



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

## ACTA No 03-RC2020-GADPRSC-2021

En la Parroquia San Carlos a los quince días del mes de junio 2021, siendo las 09h15, en el Departamento Técnico del Gad. San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el Gad. San Carlos, y la Comisión Dos liderada por la ciudadanía.

### DESARROLLO

#### COMISIÓN UNO

En esta reunión se continúa con el análisis y refuerzo del borrador del informe de rendición de cuentas para presentar a la máxima autoridad de la parroquia y a la vez este a la ciudadanía se inicia el trámite.

Se hace una nueva revisión de cada pregunta de forma grupal, el ingeniero Miguel Vélez va haciendo lectura de cada pregunta y es reforzada la información por el ingeniero Michael Medina, que explica la parte técnica y por la parte Financiera explica la Secretaria Tesorera.

Se muestra todos los anexos de cada respuesta a las preguntas planteadas que serán entregadas a la asamblea local ciudadana como respaldos a cada pregunta realizada, así como de las inversiones realizadas en el periodo 2020.

El licenciado Nelson Cañar hace varias observaciones y recomendaciones que son acogidas por los demás integrantes de la comisión uno.

Se hace una pausa a la reunión de trabajo siendo las 11h00 y es retomada a las 13h30 donde se continúa con el mismo orden del día.

En referencia al análisis, debate y definiciones se llega a una conclusión final la cual es que se genere el informe definitivo y este sea entregado a la máxima autoridad del GADPRS para que este continúe con el trámite respectivo de entregar a la ciudadanía; así mismo delegar al ing. Michael Medina miembro de la comisión técnica del Gobierno Parroquial San Carlos para que entregue el informe al señor presidente del GADPRSC.

#### COMISIÓN DOS:

Con el fin de tener una idea clara sobre la comisión dos se da lectura por medio de secretaria las responsabilidades de la Comisión 2: su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

En referencia a lo leído y a lo tratado se toma la siguiente resolución para que sea presentada como recomendación ante la máxima autoridad:

Recomendar para el evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del periodo 2020 del Gobierno Parroquial San Carlos lo siguiente:

**Método:** Presencial cumpliendo las normativas de COE cantonal para reuniones.

**Fecha:** Miércoles 30 de junio 2021. **Lugar:** Auditorio del GADPR SAN CARLOS. **Hora:** 09h30

Para constancia firman todos los asistentes

Lcdo. Nelson Cañar  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DOS

Ing. Michael Medina  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DOS

Lcda. Nelly Cuenca  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO

Ing. Miguel Vélez  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DOS





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

## REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA REALIZADA EL MARTES 15 DE JUNIO DEL 2021.

NOMBRE Y APELLIDO	NRO. CEDULA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Joveno Elizabeth Rodriguez Mora	21000431754	GADPRSC	
Miguel Veloz Buenos	1308230851	GADPRSC	
Nelly Cuenca	2100295944	GADPRSC	
Michael Medina Amos	1103127682	GADPRSC	
Nelson Cañar	1802085835	PARTICIPADO N/A	



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

## ACTA No 02-RC2020-GADPRSC-2021

En la Parroquia San Carlos a los veintiún (21) días del mes de mayo 2021, en el departamento Técnico del Gad. San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el Gad. San Carlos, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día.

1. Evaluación de la gestión institucional.
2. Elaboración del informe de rendición de cuentas para el CPCCS para su web.
3. Redacción del informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.
4. Clausura

### DESARROLLO

Cabe señalar que en esta reunión no asistió el licenciado Nelson Cañar, delegado de la Asamblea local ciudadana al no estar presente en su designación como delegado de la ciudadanía.

Al ser primera reunión de la comisión se continúa con la misma ya que el objeto de esta reunión es la organización de trabajo y el inicio de la elaboración del informe, así mismo la información necesaria la dispone el Gobierno Parroquial.

#### PRIMERO: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Interviene el ingeniero Edgar Michael, técnico de la institución en donde explica de que se trata este tema y lee de la guía especializada de rendición de cuentas lo siguiente: "La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación.

Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad, es decir, las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria".

En base a esto el ingeniero Miguel Vélez procede a dar lectura de las preguntas planteadas por la ciudadanía para proceder una a una a al análisis de la misma en forma grupal. Luego de haber analizado cada pregunta se determina que todas están relacionadas a la institución, pero aclarando que debe ser contestadas en base a lo ejecutado en el año 2020.

Así mismo se da lectura a la planificación del GADPRSC del año 2020 y se hace una relación con las preguntas planteadas para ver su relación y así mismo se analiza la ejecución de cada una de las actividades realizadas por el GADPRSC.

En base a esto el ingeniero Edgar Michael ha elaborado un borrador del informe de rendición de cuentas institucional para que se analice en la comisión 1, y se pueda ir revisando y contestando las preguntas planteadas y a la vez tomar conclusiones sobre el tema.

Con el acuerdo de todos los integrantes se procede a analizar cada respuesta y se hace un listado de anexos que se deben recolectar para respaldar cada respuesta, y también de lo ejecutado en base a la planificación 2020.

#### DOS: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS PARA SU WEB.

Interviene el ingeniero Miguel Vélez, donde refiere una vez más sobre la guía especializada de rendición de cuentas y presenta el documento descargado de la página web del CPCCS, para analizar sus requerimientos y su posterior introducción de información.

En base a esto el ingeniero Edgar Michael ha elaborado un borrador para que la comisión analice y se tome conclusiones sobre el tema.

#### TRES: REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANIA.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Se analiza que este punto sería la parte final de comisión uno y una vez elaborado, debatido y aprobado los dos puntos anteriores tratados. Se lee una vez la guía especializada de rendición de cuentas y que refiere lo siguiente: "Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía, en el cual hay que considerar los siguientes datos:

- La información requerida por la ciudadanía durante la Fase 1 durante la cual se establecieron los temas de interés para este informe. Se debe responderlas demandas de la ciudadanía de forma transparente, con un documento de lectura sencilla.
- La información de lo planificado y ejecutado durante el año según el POA o PAPP. Se debe crear la relación entre los propósitos a largo plazo, los propósitos a corto plazo y lo que se cumplieron durante el año.
- La información de los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de esos resultados.
- La relación de los resultados con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.

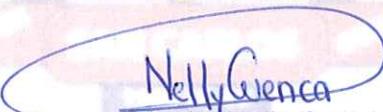
En base a esto y relacionado a los puntos anteriores tratados entre el técnico de la institución y la tesorera en un solo documento elaboraron un borrador del informe para poder analizarlo. Se procede a revisarlo entre los presentes por cada ítem, y de la misma manera se realiza una lista de anexos para recolectarlos.

Se plantea la próxima reunión entre los días lunes 14 y martes 15 de junio 2021 con el delegado de la ciudadanía en las oficinas de la junta parroquial para analizar, debatir y definir el informe de rendición de cuentas para entregar a la máxima autoridad y este a la ciudadanía.

Para constancia firman todos los asistentes

  
Ing. Michael Medina  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO

  
Ing. Miguel Vélez  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO

  
Leda Nelly Cuenca  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° **WG-GADPRS-112-2021**  
San Carlos, 14 de junio del 2021

Señor  
Nelson Cañar  
**DELEGADO DE ALC PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
PERIODO 2020**  
Presente. -

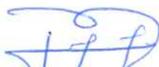
De mi consideración:

Por medio de la presente se convoca a usted a una reunión de trabajo con los técnicos del Gobierno Parroquial San Carlos el día martes 15 de junio 2021 desde las 09h00 en las oficinas de la institución para analizar y finalizar las respuestas con sus respaldos a las preguntas planteadas por la Asamblea Local ciudadana correspondiente al informe de rendición de para el periodo de rendición de cuentas del periodo 2020.

Cabe señalar que en la reunión del 21 de mayo 2021, el presidente de la asamblea local ciudadana de la parroquia San Carlos, dió su nombre como delegado de la ALC para que participe desde esa fecha en el seguimiento de la elaboración del informe de rendición de cuentas del periodo 2020.

Se adjunta borrador del informe de rendición de cuentas del periodo 2020 para que sea analizado.

Atentamente,

  
Sr. Wilson Guerrero

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

C.I. N° 210030195-7

Celular: 0991865737

CORREO: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)



  
14/06/21



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

## CONVOCATORIA

Oficio N° WG-GADPRS-097-2021

San Carlos, 18 de mayo del 2021

Señor

Segundo Quishpe

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**

Presente. –

De mi consideración:

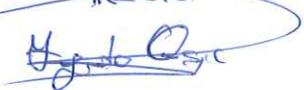
En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial Rural San Carlos, **CONVOCO** a usted a una reunión de trabajo para el Viernes 21 de mayo del 2021 a las 09:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial San Carlos, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Wilson Guerrero Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.
3. Intervención del Técnico del Gobierno Parroquial San Carlos.
4. Lectura de las preguntas realizadas por la Asamblea Local Ciudadana para la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020.
5. Conformación del Equipo Técnico Mixto y subcomisiones uno y dos para el proceso de rendición de cuentas del año 2020.
6. Clausura

Atentamente,



  
Sr. Wilson Guerrero Becerra  
**PRESIDENTE DEL GADPR-SAN CARLOS**  
**TELEF: 0991865737**  
**C.I. N° 2100301957**

*Recibo 17 05.2021*  


ELABORADO POR: VERONICA SERRANO/SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Rio Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana  
Teléfono: 06 2497262; Correo electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com